



EXP-UNC: 0056267/2017

VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se establece que "Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba";

Que con fecha 16 de Agosto de 2018 se reunió el Comité Evaluador para el Área Formación Profesional, designado por Resolución del H. Consejo Superior Nº 465/2018;

Que a fs. 56-58 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Nora Beatriz Alterman, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, con calificación final Satisfactorio;

Que a fs. 58vta, se ha notificado la mencionada aspirante de lo resuelto por dicho Comité;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 01 de Octubre de 2018, resuelve aprobar por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza; Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

<u>ARTICULO 1º.-</u> Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador del Área Formación Profesional.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de Nora Beatriz ALTERMAN, legajo 27778, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Diseño y Desarrollo del Curriculum" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 16 de Diciembre de 2017 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

<u>ARTICULO 3°.-</u> Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº 4 6 0

Or, JUAN PABLO ABRATTE DECANO ACULTAD DE FILOSOFIAY HUMANIDADES